

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de la obra: 1-SE-1971-0.0-0.0-PC (SV) «Mejora de seguridad vial en intersección de la carretera A-375 con la carretera A-8128 (Variante de Montellano)».

EXPROPIACIONES

Obra: 1-SE-1971-0.0-0.0-PC (SV) «Mejora de seguridad vial en intersección de la carretera A-375 con la carretera A-8128 (variante de Montellano)».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Coronil, el día 19 de diciembre de 2007 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de actas previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relacion que se cita:

Ayuntamiento de El Coronil.

Día 19 de diciembre de 2007 a las 11,00 horas.

FINCA N°	POL.	PARC.	TITULAR	USO PARCELA	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M²
1	13	60	Regla Gutiérrez Peñalver	Labor secano	18358
2	14	22	Desconocido	Labor secano	3207
3	19	64	Regla Gutiérrez Peñalver	Labor secano	236

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de la obra: 2-SE-1820-0.0-0.0-PC (SV) «Variante de Lora del Río en la carretera A-431».

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1820-0.0-0.0-PC «Variante de Lora del Río en la carretera A-431».

Habiendo sido ordenado, la iniciación de expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lora del Río, el día 20 de diciembre de 2007 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2	EXPROPIACIÓN M2
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10,30 HORAS							
1	13	302	Rafael Linares González	Labor regadío	632	0	2243
2	14	34	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	0	101
3	14	33	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	4085	39213
4	14	38	Rafael González Rodríguez	Labor regadío	0	0	3343
5	14	39	Juan de la Cova Asenjo Castro	Labor regadío	0	0	27848
6	14	42	M.ª Pastora Dana Soto	Labor regadío	0	0	25090
7	14	55	Fin. La Isla, SA.	Frutales regadío	0	0	11340
8	14	56	Setefilla Baeza Ledro	Labor regadío	0	675	3230
9	14	66	Domingo García González	Labor regadío	0	726	8114
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11,30 HORAS							
10	14	79	Rafael Linares González	Labor regadío	0	1641	15110
11	14	80	Andrea Rodríguez Monte	Labor regadío	1700	177	30492
12	14	9028	ADIF	Improductivo	0	0	2000
13	14	84	Rafael Ramírez Toro	Labor regadío	0	1287	53960
14	14	85	Sebastián Calzado Molina	Labor regadío	0	1265	16276
15	14	90	Manuela Nieto Cuevas	Labor regadío	0	693	7622
16	14	91	Francisco Carballo Monje	Labor regadío	0	220	2989
17	14	92	Mª Jesús García Nieto	Labor regadío	0	759	6650
18	14	93	Juan Ruano Mudarra	Agrios regadío	0	472	6674
19	14	94	Nicasio García Fernández	Labor regadío	0	865	8195
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12,30 HORAS							
20	14	95	Nicasio García Nieto	Labor regadío	0	1886	9581
21	14	96	Miguel Campos García	Agrios regadío	0	85	8402
22	14	89	Jesús García López	Labor regadío	0	195	538
23	14	78	Sebastián Calzado Molina	Labor regadío	0	0	23
24	14	25	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	128	4598
25	14	40	Mª Antonia Aranda Álvarez	Labor regadío	0	0	1797
26	14	31	Antonio Ramón Navarro Guillén	Labor regadío	0	0	1956
27	3	34	Antonio Navarro Morilla	Labor regadío	93300	0	93300

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/NPE/115/2007.

Entidad: Bronik, S.L.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación. (3º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por